



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 21 de junio de 2006 por el que se publican las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de movilidad, de cinco plazas de Agente de la Policía Local. (2008083905)

En cumplimiento de la sentencia núm. 62, de 6 de mayo de 2008, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el Ilmo. Sr. Alcalde ha decretado, con fecha 16 de julio de 2008, que las Bases de la convocatoria de concurso de movilidad para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Badajoz, publicadas en el BOP de Badajoz el 3 de julio de 2006 y en el Diario Oficial de Extremadura el 25 de julio de 2006, queden modificadas de la siguiente forma:

En el encabezamiento de las Bases, así como en la Base primera.

Donde dice:

“Una plaza vacante de Agente de la Policía Local”.

Debe decir:

“Cinco plazas vacantes de Agente de la Policía Local”.

Debiendo continuar los trámites del proceso selectivo.

Badajoz, a 18 de septiembre de 2008. El Alcalde, P.D. La Delegada de RR.HH., BOP Badajoz, n.º 134, 12/07/07, M.ª PAZ LUJÁN DÍAZ.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008 sobre convocatoria de elecciones a la Asamblea General y Presidente. (2008083904)

La Asamblea General Extraordinaria de la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo aprobó ayer día 24 de septiembre de 2008 la convocatoria de elecciones a su Asamblea General y Presidente teniendo expuesta la documentación relativa al proceso electoral en los tablones de anuncio de la Dirección General de Deportes y de la Federación.

Cáceres, a 1 de octubre de 2008. El Presidente, MARCELINO LÓPEZ JIMÉNEZ.